Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 75 - Viernes, 21 de abril de 2017

página 230

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica el emplazamiento a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 545/2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga instando a esta Administración a emplazar a cuantos comparezcan como interesados en el procedimiento, y a tenor de lo establecido en artículo 49.1 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se ordena la publicación del presente Anuncio.

- 1. Se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo 545/2016, que se sigue ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, cuya vista se celebrará el próximo 15 de junio de 2017, para que puedan personarse como terceros interesados en el procedimiento abreviado num. 545/2016, seguido a instancia de don Andrés Portillo Strempel frente a la desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de octubre de 2015 del Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga por la que se concede el complemento de productividad del segundo cuatrimestre de 2015, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Tribunal en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
- 2. Los interesados deberán comparecer ante el citado Juzgado, en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Asimismo, se advierte que en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Málaga, 18 de abril de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

